



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

13145

Juicio sobre delitos leves 169/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a GAETANO CIMMINO Y ROSSELLA CICIRULLO a fin de que NOTIFICAR SENTENCIA LEV 169/2017 .

En PALMA DE MALLORCA a 18 de octubre de 2017.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

